



GESTIÓN TERRITORIAL DEL DESARROLLO SOCIAL

POSGRADO:

MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CAMPUS PUEBLA

DEFINICIÓN

La LGAC, gestión Territorial del Desarrollo Social, es un campo de conocimiento que estudia la acción de agentes o sujetos en los recursos y procesos que generan desigualdad social, económica y cultural en territorios específicos; a partir del reconocimiento de la singularidad en la construcción y apropiación de los espacios. Para ello, analiza el orden institucional formal e informal, y toda aquella acción política vinculada con el desarrollo y su impacto en el acceso, control, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos, con el objetivo de generar conocimiento en torno a la formulación de alternativas de la situación problemática derivada del modelo de desarrollo vigente. La estructura de interés investigativo y de intervención por los miembros de la LGAC, se encuentra principalmente representada por las siguientes temáticas: territorio, transformaciones territoriales y estrategias de reproducción social de la agricultura familiar, actores y sujetos sociales en el medio rural, migración, redes sociales, asociación y organización para la gestión territorial del desarrollo social, mapeo de indicadores sociales, económicos y ambientales para apoyar la gestión del desarrollo social, seguridad alimentaria, economía solidaria, medio ambiente y desarrollo.

PERTINENCIA

El país presenta un deterioro del tejido social, económico y ambiental, se registran territorios sometidos a múltiples tensiones por la exclusión, violencia, inseguridad, privaciones, injusticias, pobreza y deterioro ambiental, situándolos en condiciones de vulnerabilidad en distintos frentes. Particularmente, aquellos territorios de México que alojan el mayor número de pobres, como son los espacios donde viven menos de 2,500 habitantes, los cuales de acuerdo con el INEGI (2011) ascienden a 26,049,769 personas, que representan al 23.1% de la población nacional, territorios en los que se ubica el área de influencia de la MPGDS. A escala nacional, esto se refleja en el cambio de la población rural de 2010 a 2016, que disminuyó en números relativos al cambiar de 64.9 a 58.2%. Sin embargo, en números absolutos se movió de 38.5 a 40.8 millones de personas. En el porcentaje de población urbana ocurrió la misma tendencia con los números relativos, mientras que en números absolutos registró un incremento de 33.7 a 34.4 millones de personas. En estos espacios es menos probable que tengan lugar aspectos transversales a la gestión del desarrollo social, los



cuales se contemplan en el plan de estudios de la MPGDS, como son: derechos sociales, inclusión, equidad, interculturalidad, educación formal y educación ambiental (Serra, 2005; Chica, 2015). Aspectos más importantes de la educación e investigación para encontrar alternativas para el acceso al empleo, ingreso, alimentación, educativos, salud, vivienda y servicios en esta y de seguridad entre otros no menos importantes que por pertenecer a la dimensión de los derechos sociales de las personas contribuyen o limiten en distintas caras del desarrollo social. A esto se suma el rubro del bienestar económico que tiene como objetibo primordial identificar la suficiencia del ingreso de las personas para satisfacer sus necesidades de existencia, al encontrar que en el país la población pobre en 2008 fue de 49.4 millones y pasó en 2016 a 53.4. Mientras que en la población pobre en extreme ocurrió una baja importante en el mismo period al pasar de 12.3 a 9.3 millones (CONEVAL, 2016).

Esta vision general del país informa de las carencias, riesgos, vulnerabilidad, exclusion y deterioro ambiental al que se enfrenta una importante porpoción de la población Mexicana. Fenómenos que se acussan en mayor medida entre los estados del área de influencia de la MPGDS, pues es en los estados de Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Oaxaca y Chiapas donde se presentan los mayors índices de marginación, rezago social, pobreza y deterioro ambiental, situaciones a las que también apunta la nueva tendencia de la política social nacional. Hechos que califican de pertinente a la LGAC Gestión territorial del desarrollo social (CNP 2001; CNP, 2016; CONEVAL, 2017).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Generar modelos de gestión del desarrollo social con enfoque territorial para los sectores vulnerables de la población, en un plazo de 5 años (2019-2024).
2. Generar una metodología para la aplicación de un modelo de gestión del desarrollo social con enfoque territorial.
3. Retroalimentar las actividades de enseñanza a través de la investigación y vinculación derivadas de la aplicación del modelo de gestión para contribuir a la formación de los estudiantes del postgrado.

CONTACTO: Subdirección de Investigación Campus Puebla | subinvcm@colpos.mx